



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 1 de 50

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
PERÍODO LEGAL 2020 – 2023
INFORME DE GESTIÓN
PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS SEGUNDO SEMESTRE 2022

| No. | FECHA | TÍTULO | TEMA | PONENTES | AUTORES | TRÁMITE SURTIDO |
|-----|-------------|--|---|---|--|---|
| 319 | 12 de julio | “Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” | El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo modernizar la participación ciudadana en el Distrito Capital mediante la conformación de un proyecto incluyente y accesible que garantice la inclusión de todos los sectores a través de distintas metodologías que verdaderamente visibilicen y permitan conocer la necesidad de las localidades y sus grupos, logrando la armonización de los instrumentos jurídicos para evitar la dispersión logrando la integración de un sistema de planeación más eficiente. | H.C. Javier Alejandro Ospina Rodríguez (Coordinador) y H.C. Marco Fidel Acosta Rico | H.C. Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. Ati Quigua Izquierdo, H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez, H.C. Heidy Lorena Sánchez Barreto, H.C. María Fernanda Rojas Mantilla, H.C. Celio Nieves Herrera, H.C. Emel Rojas Castillo, H.C. Fabián Andrés Puentes Sierra, H.C. Humberto Rafael Amín Martelo, H.C. Juan Javier Baena Merlano, H.C. Julián Espinosa Ortíz, H.C. Rolando Alberto González García, H.C. Samir José Abisambra Vesga. | De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 162 de 2022 Remitido a la respectiva comisión el 15 de julio de 2022 SEGÚN MEMORANDO CON RADICADO NO. 2022IE9599 DEL 12 DE JULIO DE 2022 EL HONORABLE CONCEJAL VOCERO DE LA BANCADA JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE SOLICITA PRIORIZACION ARCHIVADO EN VIRTUD DEL ART. 17 DEL ACUERDO 837 DE 2022 - SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO 2022 |

CONCEJO DE BOGOTÁ 19-12-2022 05:47:36
Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE18669 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 407 OFICINA 407/ABISAMBRA VESGA SAMR JOSE
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GARCIA BAQUERO DAGOBERTO
ASUNTO: INFORMACION DE GESTION FINAL
OBS: ---

GD-PR001 V.1



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 2 de 50

| | | | | | | |
|-----|-------------|--|--|---|---------------------------------|---|
| 314 | 30 de junio | "Por el cual se modifica el Acuerdo 492 de 2012 y se dictan otras disposiciones" | La presente iniciativa tiene como propósito modificar el Acuerdo 492 de 2012 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del Concejo de Bogotá, D.C., se crean dependencias, se les asignan funciones y se modifica la planta de personal y la escala salarial", para adecuar la estructura de la Corporación a lo dispuesto por los artículos 12 y 93 de la Ley 1952 de 2019 , modificados por los artículos 3 y 14 de la Ley 2094 de 2021 . En tal sentido, se pretende realizar las siguientes modificaciones al articulado del referido Acuerdo: 1.1. Modificar la estructura organizacional del Concejo de Bogotá, D.C. para crear una dependencia del más alto nivel para que adelante la instrucción de los procesos | H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón (Coordinador) y H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar | H.C. Samir José Abisambra Vesga | Remitido a la respectiva comisión el 01 de julio de 2022 ARCHIVADO EN VIRTUD DEL ART. 17 DEL ACUERDO 837 DE 2022 - SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO 2022 |
|-----|-------------|--|--|---|---------------------------------|---|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 3 de 50

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | <p>disciplinarios, la cual será la Oficina de Control Disciplinario Interno. Así mismo, asignarle las funciones a dicha oficina.</p> <p>1.2. Modificar las funciones de la Dirección Jurídica, eliminando la función de instrucción de los procesos disciplinarios y dejando en su cabeza exclusivamente la función de juzgamiento.</p> <p>1.3. Crear el empleo del nivel directivo de Jefe de Oficina, código 006 grado 01, para dirigir la nueva dependencia denominada Oficina de Control Disciplinario Interno.</p> <p>1.4. Ajustar nominalmente los grados salariales de los empleos del nivel Directivo del Concejo de Bogotá, D.C., en atención a que el nuevo empleo de Jefe de Oficina,</p> | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 4 de 50

| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | <p>código 006 grado 01, tendrá inferior jerarquía a los actuales empleos del nivel directivo.</p> <p>1.5. Ajustar la asignación básica mensual de los empleos de la planta de personal de esta Corporación, acorde con los nuevos grados salariales del nivel directivo, sin que ello implique modificar la asignación básica actual de esos empleos.</p> | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 5 de 50

| | | | | | | |
|-----|-------------|--|--|--|---|---|
| 329 | 15 de julio | "Por medio del cual se reconocen las ocupaciones y los actores de la economía popular, se crea la alianza público popular como instrumento de reactivación económica, se crea el registro único de la economía popular, y se dictan otras disposiciones" | <p>El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo reconocer la existencia de la economía de los sectores populares como fuente de producción de bienes y servicios para la reproducción de la vida en la ciudad de Bogotá, por medio de la creación de las "Alianzas Público-Populares" como un acuerdo entre la administración distrital y los diferentes actores de este renglón de la economía para el desarrollo económico de sus iniciativas.</p> <p>Crear el Registro Único de la Economía Popular RUEP para avanzar en la caracterización de las iniciativas económicas de los sectores populares y el diseño participativo de políticas públicas a las medidas de las realidades de esta población.</p> | H.C. César Alfonso García Vargas (Coordinador) y H.C. Celio Nieves Herrera | H.C. Heidy Lorena Sánchez Barreto, H.C. Samir José Abisambra Vesga, H.C. Ana Teresa Bernal Montañez, H.C. Álvaro José Argote Muñoz, H.C. Maria Fernanda Rojas Mantilla, H.C. Edward Aníbal Arias Rubio, H.C. Diego Andrés Cancino Martínez, H.C. Luis Carlos Leal Angarita, H.C. Armando Gutiérrez González, H.C. Ati Quigua Izquierdo, H.C. Maria Victoria Vargas Silva, H.C. Emel Rojas Castillo. | <p>Remitido a la respectiva comisión el 18 de julio de 2022</p> <p>SEGÚN MEMORANDO CON RADICADO NO. 2022IE10013 DEL 18 DE JULIO DE 2022 LA HONORABLE CONCEJALA VOCERA DE LA BANCADA HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO SOLICITA PRIORIZACION</p> <p>ARCHIVADO EN VIRTUD DEL ART. 17 DEL ACUERDO 837 DE 2022 - SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO 2022</p> |
|-----|-------------|--|--|--|---|---|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 6 de 50

| | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------|---|--|---|--|--|
| 336 ACUMULADO CON EL 421 | 19 de julio | “Por medio del cual se rinde homenaje al personal de salud fallecido a causa del COVID – 19 y se crea la orden civil al mérito “Héroes de la salud” | Tiene por objeto rendir homenaje al personal de salud fallecido a causa de la pandemia, así como crear la orden civil al mérito "HÉROES DE LA SALUD" con el propósito de conmemorar, incentivar, reconocer y exaltar a los profesionales del sector de salud que prestan sus servicios en el Distrito Capital. | H.C. Fabián Andrés Puentes Sierra (Coordinador) y H.C. Samir José Abisambra Vesga | H.C. Edward Anibal Arias Rubio, H.C. Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. Lucía Bastidas Ubate | Remitido a la respectiva comisión el 28 de julio de 2022 ARCHIVADO EN VIRTUD DEL ART. 17 DEL ACUERDO 837 DE 2022 - SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO 2022 |
| 384 | 26 de julio | “Por el cual se conforma la dirección de urbanismo táctico en Bogotá” | Esta iniciativa tiene el objeto de conformar la Dirección de evaluación de alternativas y aplicación de urbanismo táctico en Bogotá. La conformación de esta nueva Dirección, permitiría que cientos de iniciativas ciudadanas tengan un proceso transparente de evaluación, y su tiempo de repuesta sea inferior al tiempo de respuesta actual. Además de ello, al contar con el trabajo | H.C. Samir José Abisambra Vesga (Coordinador) y H.C. Óscar Jaime Ramírez Vahos | H.C. Diana Marcela Diago Guaqueta | De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 209 de 2022 Remitido a la respectiva comisión el 02 de agosto de 2022 ARCHIVADO EN VIRTUD DEL ART. 17 DEL ACUERDO 837 DE 2022 - SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO 2022 |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 7 de 50

| | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------|--|--|--|--|--|
| | | | colaborativo entre las Distintas Entidades que tienen a su cargo la administración del espacio público, se ahorrarían trámites adicionales a la petición formal de intervención. Por último, es importante señalar que esta misma Dirección será la encargada de modificar la norma en los casos a los que haya lugar para cumplir con la función social de la propiedad | | | |
| 406 | 28 de julio | “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la interpretación de lengua de señas colombiana – español en el Distrito, y se dictan otras disposiciones” | El presente proyecto tiene por objeto establecer los lineamientos de la interpretación en la lengua de señas colombiana - español para Bogotá, con el fin de garantizar un acceso idóneo y de calidad a los servicios de interpretación para la población sorda en la capital. | H.C. Edward Anibal Arias Rubio (Coordinador) y H.C. Samir José Abisambra Vesga | H.C. Julián Espinosa Ortiz | De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 201 de 2022 Remitido a la respectiva comisión el 05 de agosto de 2022 ARCHIVADO EN VIRTUD DEL ART. 17 DEL ACUERDO 837 DE 2022 - SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO 2022 |
| 421 ACUMULADO CON EL 336 | 29 de julio | “Por medio del cual se rinde homenaje en Bogotá a las víctimas de COVID 19 y al personal de salud y se dictan | Tiene por objeto rendir homenaje al personal de salud fallecido a causa de la pandemia, así como crear la orden | H.C. Fabián Andrés Puentes Sierra (Coordinador) y H.C. Samir José | H.C. Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, H.C. Libardo Asprilla Lara, H.C. Julián | Remitido a la respectiva comisión el 05 de agosto de 2022 ARCHIVADO EN VIRTUD DEL ART. 17 DEL ACUERDO 837 DE 2022 - SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO 2022 |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 8 de 50

| | | | | | | |
|-------------|----------------------|--|--|--|--|--|
| | | otras disposiciones” | civil al mérito "HÉROES DE LA SALUD" con el propósito de conmemorar, incentivar, reconocer y exaltar a los profesionales del sector de salud que prestan sus servicios en el Distrito Capital. | Abisambra Vesga | Espinosa Ortiz, H.C. Lucía Bastidas Ubate, H.C. María Clara Name Ramírez, H.C. Diego Guillermo Laserna Arias, H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco. | |
| 423 | 01 de agosto | “Por el cual se dictan lineamientos para la creación del registro distrital de personas reportadas como extraviadas y desaparecidas en Bogotá D.C.” | Este proyecto de acuerdo tiene por objeto dictar los lineamientos generales para la creación del registro distrital de personas reportadas como extraviadas o desaparecidas en Bogotá D.C. especialmente de niños, niñas y adolescentes. | H.C.Nelson Enrique Cubides Salazar (Coordinador) y H.C. Samir José Abisambra Vesga | H.C. Rolando Alberto González García, H.C. Pedro Julián López Sierra, H.C. Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, H.C. César Alfonso García Vargas, H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco | Remitido a la respectiva comisión el 05 de agosto de 2022 ARCHIVADO EN VIRTUD DEL ART. 17 DEL ACUERDO 837 DE 2022 - SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO 2022 |
| 270 de 2021 | 01 de agosto de 2022 | “Por medio del cual se establecen medidas para promover la modernización y la reducción de emisiones del parque automotor de carga con tecnologías de baja o cero emisiones” | Este proyecto de acuerdo tiene el objetivo de establecer medidas para promover la modernización y la reducción de emisiones del parque automotor de carga con tecnologías de baja o cero emisiones. | H.C. Julián Espinosa Ortiz (Coordinador) y H.C. Samir José Abisambra Vesga | | Remitido a Secretaria General el día 26 de agosto de 2021 a las 10:19 A.M. , jueves 26/08/2021 10:19 a. m. Comentarios de la Administración con radicado n°. 2021ER17664 del 30 de octubre de 2021 a las 11:57 a.m. La Administración Distrital considera que la iniciativa analizada es Viable. SEGÚN MEMORANDO NO. 2022IE5953 DEL 02 DE MAYO DE 2022 EL H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 9 de 50

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | <p>SOLICITA LA COAUTORIA DEL H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO</p> <p>SEGÚN MEMORANDO NO. 2022IE6898 DEL 18 DE MAYO DE 2022 EL H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA SOLICITA LA COAUTORIA DEL H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO</p> <p>FUE APROBADO EN SESION PLENARIA DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2022.</p> <p>CONVERTIDO EN ACUERDO No. 845 EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022</p> <p>SEGÚN MEMORANDO NO. 2021IE10915 DEL 01 DE AGOSTO DE 2022 EL H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO SOLICITA LA COAUTORIA DEL H.C.LUCIA BASTIDAS UBATE, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, SAMUEL BENJAMÍN ARRRIETA BUELVAS.</p> |
|--|--|--|--|--|--|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 10 de 50

| | | | | | | |
|-----------------|--------------|---|--|--|---------------------------------|--|
| 426 RETIRADO | 03 de agosto | “Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaria Distrital de Hacienda – Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022” | El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo modificar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaria Distrital de Hacienda – Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 | | H.C. Samir José Abisambra Vesga | Remitido a la respectiva comisión el 05 de agosto de 2022 MEDIANTE MEMORANDO 2022IE11600 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022 EL H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA SOLICITA EL RETIRO DEL P.A |
|-----------------|--------------|---|--|--|---------------------------------|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 11 de 50

| | | | | | | |
|-----------------------------------|--------------|---|--|---|---|---|
| 431 ACUMULADO CON EL 436 | 05 de agosto | “Por el cual se dictan los lineamientos generales para la formulación de la política pública distrital de bicitaxistas y se dictan otras disposiciones” | El presente proyecto de acuerdo tiene como objeto dictar los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública Distrital de Bicitaxistas, con el fin de procurar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo y al principio de confianza legítima de las personas que se dedican voluntariamente a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en triciclos o tricimóviles no motorizados y tricimóviles con pedaleo asistido u otra modalidad. | H.C. Javier Alejandro Ospina Rodríguez (Coordinador) y H.C. Luis Carlos Leal Angarita | H.C. María Clara Name Ramírez (COAUTORES)H.C. Lucía Bastidas Ubate, H.C. Manuel José Sarmiento Arguello, H.C. Luz Marina Gordillo Salinas, H.C. Samir José Abisambra Vesga, H.C. María Fernanda Rojas Mantilla, H.C.Armando Gutiérrez González, H.C.Rubén Darío Torrado Pacheco, H.C.Humberto Rafael Amin Martelo, H.C. Marisol Gómez Giraldo, H.C. Ati Quigua Izquierdo, H.C. Álvaro José Argote Muñoz, H.C. Celio Nieves Herrera, H.C.Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. Rolando Alberto González García, H.C. Marco Fidel Acosta Rico, H.C. Emel Rojas Castillo, H.C. Ana Teresa Bernal Montañez. | Remitido a la respectiva comisión el 05 de agosto de 2022 SEGÚN MEMORANDO No. 2022IE12277 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022, LA H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ SOLICITA LA COAUTORIA DE LOS H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ATI QUIGUA IZQUIERDO, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ,CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EMEL ROJAS CASTILLO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ ARCHIVADO EN VIRTUD DEL ART. 17 DEL ACUERDO 837 DE 2022 - SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO 2022 |
|-----------------------------------|--------------|---|--|---|---|---|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 12 de 50

| | | | | | | |
|-------------|--|---|---|--|--|--|
| 433 | 09 de agosto | "Por medio del cual se dictan lineamientos para la recuperación del espacio público debajo de los puentes vehiculares y sus alrededores en el Distrito Capital, con el fin de transformarlos en espacios destinados a la cultura, la seguridad y convivencia ciudadana, al comercio y al reverdecimiento" | El presente Acuerdo tiene por objeto dictar lineamientos para la recuperación del espacio público en los puentes vehiculares y sus alrededores en el Distrito Capital, con el fin de transformarlos en espacios destinados a la cultura, la seguridad y convivencia ciudadana, al comercio y al reverdecimiento de la ciudad. | H.C. Ati Quigua Izquierdo (Coordinadora) y H.C. Ana Teresa Bernal Montañez | H.C. Samir José Abisambra Vesga | Remitido a la respectiva comisión el 09 de agosto de 2022 ARCHIVADO EN VIRTUD DEL ART. 17 DEL ACUERDO 837 DE 2022 - SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO 2022 |
| 282 de 2022 | 10 de agosto de 2022, en la Comisión Primera | "Por el cual se dictan lineamientos para la sustitución de manera sostenida y progresiva de la tracción humana en la labor de los recicladores de oficio de Bogotá y se dictan otras disposiciones" | Dictar los lineamientos para la sustitución de manera progresiva de la tracción humana en la labor de los recicladores de oficio de Bogotá, en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIR- del Distrito Capital vigente. | H.C. Humberto Rafael Amin Martelo (Coordinador) y H.C. Marco Fidel Acosta Rico | H.C. Álvaro José Argote Muñoz, H.C. Celio Nieves Herrera, H.C. Carlos Alberto Carrillo Arenas. (COAUTORES) H.C. Marco Fidel Acosta Rico, H.C. Manuel José Sarmiento Arguello, H.C. Ati Quigua Izquierdo, H.C. María Fernanda Rojas Mantilla, H.C. Lucía Bastidas Ubate, H.C. María Clara Name Ramírez, H.C. Ana Teresa Bernal Montañez, H.C. Javier | PENDIENTE SEGUNDO DEBATE |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 13 de 50

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | Alejandro Ospina Rodríguez, H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco, H.C. Venus Albeiro Silva Gómez, H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar, H.C. Luis Carlos Leal Angarita, H.C. Juan Javier Baena Merlano, H.C. Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, H.C. Libardo Asprilla Lara, H.C. Armando Gutiérrez González, H.C. Martín Rivera Alzate, H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, H.C. Marisol Gómez Giraldo, H.C. Pedro Julián López Sierra, H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez, H.C. Samir José Abisambra Vesga, H.C. Rolando Alberto González García, H.C. Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. Germán Augusto García Maya, H.C. Luz Marina Gordillo Salinas, H.C. Emel Rojas Castillo, H.C. Diana Marcela Diago Guaqueta, H.C. Nelson Enrique Cubides Salazar, H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón, H.C. María Victoria | |
|--|--|--|--|--|--|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 14 de 50

| | | | | | | |
|-----------------------------------|---|---|--|--|---|---|
| | | | | | Vargas Silva, H.C. Diego Andrés Cancino Martínez, H.C. César Alfonso García Vargas, H.C. Heidy Lorena Sánchez Barreto, H.C. Josñe del Carmen Cuesta Novoa. | |
| 288 de 2022 | 12 de agosto de 2022, en la Comisión Segunda | "Por medio del cual se establecen lineamientos para el fortalecimiento de la atención educativa integral y diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con capacidades y/o talentos excepcionales en la ciudad de Bogotá" | El presente Acuerdo tiene como objeto establecer los lineamientos generales para el fortalecimiento e implementación de la atención educativa integral y diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con Capacidades y/o Talentos Excepcionales. | H.C. Samir José Abisambra Vesga (Coordinador) y H.C. Samuel Benjamín Arrieta Buelvas | H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar (COAUTORES) H.C. Óscar Jaime Ramírez Vahos, H.C. Samir José Abisambra Vesga | PENDIENTE SEGUNDO DEBATE |
| 454 ACUMULADO CON EL 550 | 11 de septiembre | "Por medio del cual se rinde homenaje al personal de salud fallecido a causa del COVID – 19 y se crea la orden civil al mérito "Héroes de la salud" | Tiene por objeto rendir homenaje al personal de salud fallecido a causa de la pandemia, así como crear la orden civil al mérito "HÉROES DE LA SALUD" con el propósito de conmemorar, incentivar, reconocer y exaltar a los | H.C. Fabián Andrés Puentes Sierra (Coordinador) y H.C. Samir José Abisambra Vesga | H.C. Edward Anibal Arias Rubio, H.C. Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. Lucía Bastidas Ubate | De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 17 del Acuerdo 837- 2022, solicitan p.a. 336 de 2022 Remitido a la respectiva comisión el 20 de septiembre de 2022 |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 15 de 50

| | | | | | | |
|-----|------------------|--|---|---|--|--|
| | | | profesionales del sector de salud que prestan sus servicios en el Distrito Capital. | | | |
| 462 | 12 de septiembre | "Por medio del cual se autoriza el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" | Consiste en la aprobación del ingreso del Distrito Capital, a la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, creada mediante el Acto Legislativo 02 de 2020 que modificó el artículo 325 de la Constitución Política, y consecuente con lo anterior, permitir el inicio de las actividades de esa entidad asociativa, en el marco de lo dispuesto la Ley Orgánica 2199 de 2022. | H.C. Samir José Abisambra Vesga (Coordinador), H.C. José del Carmen Cuesta Novoa y H.C. Julián Espinosa Ortiz | CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ Alcaldesa Mayor FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL Secretario Distrital de Gobierno MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS Secretaria Distrital de Planeación JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS Secretario Distrital de Hacienda | Remitido a la respectiva comisión el 13 de septiembre de 2022 Incluido en las sesiones extraordinarias entre el doce (12) de septiembre y el treinta y uno (31) de octubre de 2022, convocadas mediante Decreto Distrital 376 del 09 de septiembre de 2022 "Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá D.C.". FUE APROBADO EN SESION PLENARIA DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022. |
| 460 | 12 de septiembre | "Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se | El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo modernizar la participación ciudadana en el Distrito Capital mediante la conformación de un proyecto incluyente y accesible que | H.C. Javier Alejandro Ospina Rodríguez (Coordinador) y H.C. Marco Fidel Acosta Rico | H.C. Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. Ati Quigua Izquierdo, H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez, H.C. Heidy Lorena Sánchez Barreto, H.C. María Fernanda Rojas Mantilla, H.C. Celio Nieves Herrera, H.C. Emel Rojas Castillo, | De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 319 de 2022 Remitido a la respectiva comisión el 20 de septiembre de 2022 SEGÚN MEMORANDO CON RADICADO NO. 2022IE14267 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL HONORABLE CONCEJAL VOCERO DE LA BANCADA JULIÁN DAVID |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 16 de 50

| | | | | | | |
|-----|------------------|--|--|--|---|--|
| | | dictan otras disposiciones” | garantice la inclusión de todos los sectores a través de distintas metodologías que verdaderamente visibilicen y permitan conocer la necesidad de las localidades y sus grupos, logrando la armonización de los instrumentos jurídicos para evitar la dispersión logrando la integración de un sistema de planeación más eficiente. | | H.C. Fabián Andrés Puentes Sierra, H.C. Humberto Rafael Amín Martelo, H.C. Juan Javier Baena Merlano, H.C. Julián Espinosa Ortíz, H.C. Rolando Alberto González García, H.C. Samir José Abisambra Vesga. | RODRÍGUEZ SASOQUE SOLICITA PRIORIZACION FUE APROBADO EN SESION PLENARIA DEL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. CONVERTIDO EN ACUERDO No. 848 EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2022 |
| 459 | 12 de septiembre | “Por el cual se dictan lineamientos para promover el acceso y uso al servicio público esencial de internet, se avanza hacia un posterior reconocimiento de un mínimo vital de internet en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” | Establecer los lineamientos que propendan por aumentar el acceso, uso y apropiación del servicio público esencial de internet con la finalidad de cumplir progresivamente con el principio de universalidad incluido en la Ley 2108 de 2021, a través de programas de conectividad pública que permitan cerrar la brecha digital especialmente en beneficio de la población en situación de pobreza, | H.C. Julián Espinosa Ortiz (Coordinador) y H.C. Nelson Enrique Cubides Salazar | H.C. Óscar Jaime Ramírez Vahos, H.C. Julián David Rodríguez Sastoque (COAUTORES) H.C. Diana Marcela Diago Guaqueta, H.C. Humberto Rafael Amín Martelo, H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar, H.C. Javier Alejandro Ospina Rodríguez, H.C. María Victoria Vargas Silva, H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón, H.C. Samir José Abisambra Vega, H.C. Germán Augusto García Maya, H.C. Luz Marina Gordillo Salinas, H.C. | Remitido a la respectiva comisión el 13 de septiembre de 2022 Incluido en las sesiones extraordinarias entre el doce (12) de septiembre y el treinta y uno (31) de octubre de 2022, convocadas mediante Decreto Distrital 376 del 09 de septiembre de 2022 "Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá D.C.". SEGÚN MEMORANDO No. 2022IE14191 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, SOLICITA LA COAUTORIA DE LOS H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VEGA, GERMÁN |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 17 de 50

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|---|
| | | | <p>vulnerabilidad y en zonas rurales y apartadas de Bogotá D.C.</p> <p>En el marco de este objetivo el presente acuerdo avanza en la universalización gradual de la conectividad y del acceso al servicio de internet en Bogotá, en particular al aportar en el fortalecimiento de la estrategia y los programas de internet público que adelanta la Alcaldía Mayor de Bogotá, contribuyendo para que de manera prospectiva y de acuerdo con las modificaciones jurídicas y presupuestales pertinentes, se pueda llegar a reconocer en el futuro un mínimo vital de internet en el Distrito Capital como instrumento para el goce de otros derechos.</p> | | <p>Venus Albeiro Silva Gómez, H.C. Armando Gutiérrez González, H.C. Rubén Darío Torrado Pacheco, H.C. Emel Rojas Castillo, H.C. Marco Fidel Acosta Rico, H.C. Rolando Alberto González García, H.C. César Alfonso García Vargas, H.C. Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco, H.C. Pedro Julián López Sierra, H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez, H.C. Nelson Enrique Cubides Salazar, H.C. Álvaro José Argote Muñoz, H.C. Celio Nieves Herrera, H.C. Edward Aníbal Arias Rubio, H.C. Lucía Bastidas Ubate, H.C. Martín Rivera Alzate, H.C. María Clara Name Ramírez, H.C. Diego Guillermo Laserna Arias, H.C. Julián Espinosa Ortiz, H.C. Luis Carlos Leal Angarita, H.C. Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. María Fernanda Rojas Mantilla, H.C. Libardo Asprilla Lara,</p> | <p>AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CELIO NIEVES HERRERA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, LIBARDO ASPRILLA LARA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, MARISOL GÓMEZ GIRALDO.</p> |
|--|--|--|--|--|---|---|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 18 de 50

| | | | | | | |
|-----------------|------------------|--|--|--|--|--|
| | | | | | H.C. Diego Andrés Cancino Martínez, H.C. Fabián Andrés Puentes Sierra, H.C. Heidy Lorena Sánchez Barreto, H.C. Ana Teresa Bernal Montañez, H.C. José del Carmen Cuesta Novoa, H.C. Ati Quigua Izquierdo, H.C. Juan Javier Baena Merlano, H.C. Marisol Gómez Giraldo. | |
| 464 RETIRADO | 13 de septiembre | “Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública distrital de educación para Bogotá, D.C.” | Establecer los lineamientos para la formulación de la Política Pública de Educación para Bogotá, esto con el fin de dar herramientas a la Administración Distrital para propender por una educación gratuita, de calidad, inclusiva y equitativa; promoviendo un pensamiento crítico, una formación física, intelectual, cultural y emocional, atendiendo particularidades como lo son el género, la edad, discapacidad, talentos excepcionales, | H.C. Samir José Abisambra Vesga (Coordinador) y H.C. Julián Espinosa Ortiz | H.C. Humberto Rafael Amin Martelo | Remitido a la respectiva comisión el 20 de septiembre de 2022 MEDIANTE MEMORANDO 2022IE16505 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL H.C. HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO SOLICITA EL RETIRO DEL P.A FUE APROBADO EN SESION PLENARIA DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 19 de 50

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | <p>víctimas del conflicto y etnia entre otros, y propendiendo por la eliminación de prácticas de discriminación y exclusión.</p> <p>Así mismo, fortaleciendo el conocimiento en una segunda lengua, una educación ambiental, habilidades digitales, educación para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>También busca fortalecer la formación y cualificación de los docentes en el Distrito Capital.</p> | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 20 de 50

| | | | | | | |
|-----|------------------|---|---|---|--|--|
| 467 | 13 de septiembre | “Por el cual se dictan lineamientos para orientar y fortalecer las condiciones mínimas de revisión de los sistemas de protección contra incendios estructurales en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” | La iniciativa tiene el objetivo de dictar lineamientos para orientar y fortalecer las condiciones mínimas de revisión de los sistemas de protección contra incendios estructurales en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. | H.C. Samir José Abisambra Vesga (Coordinador) y H.C. Diego Guillermo Laserna Arias | H.C. Rolando Alberto González García, H.C. Pedro Julián López Sierra, H.C. Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, H.C. César Alfonso García Vargas. COAUTORES: H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco | De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 294 de 2022 SEGÚN MEMORANDO No. 2022IE984 DEL 27 DE ENERO DE 2022, EL H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA SOLICITA LA COAUTORIA DEL H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO Remitido a la respectiva comisión el 20 de septiembre de 2022 |
| 471 | 13 de septiembre | “Por el cual se dictan lineamientos para la creación del registro distrital de personas reportadas como extraviadas y desaparecidas en Bogotá D.C.” | Dictar los lineamientos generales para la creación de registro distrital de personas reportadas como extraviadas o desaparecidas en Bogotá D.C., especialmente de niños, niñas y adolescentes. Como herramienta de política pública y criminal es importante examinar si estos casos obedecen a situaciones de desaparición voluntaria o | H.C. Nelson Enrique Cubides Salazar (Coordinador) y H.C. Samir José Abisambra Vesga | H.C. Rolando Alberto González García, H.C. Pedro Julián López Sierra, H.C. Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, H.C. César Alfonso García Vargas, H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco | De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 423 de 2022 Remitido a la respectiva comisión el 20 de septiembre de 2022 |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 21 de 50

| | | | | | | |
|-----|------------------|--|---|---|---|--|
| | | | efectivamente hacen parte de hechos delictivos que conllevan con la desaparición temporal de dicha persona. | | | |
| 469 | 13 de septiembre | “Por el cual se dictan lineamientos para promover la eliminación del uso de los productos o sustancias que contienen biopolímeros en los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos realizados en Bogotá D.C.” | El presente proyecto de acuerdo tiene como propósito generar unos lineamientos para promover la eliminación del uso de los productos y sustancias peligrosas que contienen biopolímeros en los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos en la ciudad de Bogotá D.C. Este proyecto tiene un carácter preventivo, con el fin de proteger la salud y la integridad física de las personas que acuden a un procedimiento médico y quirúrgico con fines estéticos, evitando el uso de estas sustancias que | H.C. Diego Guillermo Laserna Arias (Coordinador) y H.C. Juan Javier Baena Merlano | H.C. Rolando Alberto González García, H.C. Pedro Julián López Sierra, H.C. Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, H.C. César Alfonso García Vargas, H.C. Samir José Abisambra Vesga, H.C. Edward Anibal Arias Rubio, H.C. Lucía Bastidas Ubate, H.C. Julián Espinosa Ortiz, H.C. Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. Germán Augusto García Maya, H.C. Diana Marcela Djago Guaqueta, H.C. Óscar Jaime Ramírez Vahos, H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar. COAUTORES: H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco | De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 296 de 2022 SEGÚN MEMORANDO No. 2022IE984 DEL 27 DE ENERO DE 2022, EL H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA SOLICITA LA COAUTORIA DEL H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO Remitido a la respectiva comisión el 20 de septiembre de 2022 |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 22 de 50

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | contienen biopolímeros en este tipo de intervenciones. | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 23 de 50

| | | | | | | |
|-----|------------------|---|---|--|---|---|
| 468 | 13 de septiembre | “Por el cual se dictan lineamientos para institucionalizar y fortalecer la estrategia “Bogotá a cielo abierto” y se dictan otras disposiciones” | <p>Este proyecto busca propiciar el uso responsable y productivo del espacio público, institucionalizando y fortaleciendo la estrategia de Bogotá a Cielo Abierto-BACA, en un proceso de corresponsabilidad para el beneficio de comerciantes y ciudadanos, contribuyendo con la reactivación económica de la ciudad. El proyecto establece entre otras medidas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Institucionalizar de forma permanente la estrategia “Bogotá a Cielo Abierto” como una actividad de aprovechamiento económico del espacio público.2. Incentivar la revitalización y apropiación ciudadana del espacio público mediante unos lineamientos para que los establecimientos de | H.C. Emel Rojas Castillo (Coordinador) y H.C. Martín Rivera Álzate | H.C. Rolando Alberto González García, H.C. Pedro Julián López Sierra, H.C. Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, H.C. César Alfonso García Vargas, H.C. Lucía Bastidas Ubate, H.C. Samir José Abisambra Vesga, H.C. María Clara Name Ramírez, H.C. Juan Javier Baena Merlano, H.C. Andrés Darío Onzaga Martínez, H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez, H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar. (COAUTORES) H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco | <p>De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 295 de 2022</p> <p>SEGÚN MEMORANDO No. 2022IE984 DEL 27 DE ENERO DE 2022, EL H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA SOLICITA LA COAUTORIA DEL H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO</p> <p>Remitido a la respectiva comisión el 16 de septiembre de 2022</p> |
|-----|------------------|---|---|--|---|---|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 24 de 50

| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | <p>comercio puedan vincularse a la estrategia "Bogotá a Cielo Abierto".</p> <p>3. Definir los responsables de la estrategia "Bogotá Cielo Abierto".</p> <p>4. Permitir que la retribución económica por el aprovechamiento económico del espacio público sea progresiva y gradual, vinculando a los establecimientos de comercio que ya hayan hecho parte de la estrategia en el pasado y para ello se propone que estén exonerados por 12 meses del pago por este aprovechamiento.</p> <p>Este proyecto fue presentado por primera vez al Cabildo Distrital en las sesiones de noviembre y contó con ponencia positiva conjunta de HC. Ati Quigua Izquierdo y Luz Marina Gordillo.</p> | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 25 de 50

| | | | | | | |
|-----|------------------|--|--|---|---------------------------------|--|
| 465 | 13 de septiembre | "Por el cual se modifica el Acuerdo 492 de 2012 y se dictan otras disposiciones" | La presente iniciativa tiene como propósito modificar el Acuerdo 492 de 2012 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del Concejo de Bogotá, D.C., se crean dependencias, se les asignan funciones y se modifica la planta de personal y la escala salarial", para adecuar la estructura de la Corporación a lo dispuesto por los artículos 12 y 93 de la Ley 1952 de 2019 , modificados por los artículos 3 y 14 de la Ley 2094 de 2021 . En tal sentido, se pretende realizar las siguientes modificaciones al articulado del referido Acuerdo: 1.1. Modificar la estructura organizacional del Concejo de Bogotá, D.C. para crear una dependencia del más alto nivel para que adelante la instrucción de los procesos | H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón (Coordinador) y H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar | H.C. Samir José Abisambra Vesga | De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 314 de 2022 Incluido en las sesiones extraordinarias entre el doce (12) de septiembre y el treinta y uno (31) de octubre de 2022, convocadas mediante Decreto Distrital 376 del 09 de septiembre de 2022 "Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá D.C.". Remitido a la respectiva comisión el 15 de septiembre de 2022 SEGÚN MEMORANDO CON RADICADO NO. 2022IE13913 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL HONORABLE CONCEJAL VOCERO DE LA BANCADA VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ SOLICITA PRIORIZACION FUE APROBADO EN SESION PLENARIA DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. |
|-----|------------------|--|--|---|---------------------------------|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 26 de 50

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | <p>disciplinarios, la cual será la Oficina de Control Disciplinario Interno. Así mismo, asignarle las funciones a dicha oficina.</p> <p>1.2. Modificar las funciones de la Dirección Jurídica, eliminando la función de instrucción de los procesos disciplinarios y dejando en su cabeza exclusivamente la función de juzgamiento.</p> <p>1.3. Crear el empleo del nivel directivo de Jefe de Oficina, código 006 grado 01, para dirigir la nueva dependencia denominada Oficina de Control Disciplinario Interno.</p> <p>1.4. Ajustar nominalmente los grados salariales de los empleos del nivel Directivo del Concejo de Bogotá, D.C., en atención a que el nuevo empleo de Jefe de Oficina,</p> | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 27 de 50

| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | <p>código 006 grado 01, tendrá inferior jerarquía a los actuales empleos del nivel directivo.</p> <p>1.5. Ajustar la asignación básica mensual de los empleos de la planta de personal de esta Corporación, acorde con los nuevos grados salariales del nivel directivo, sin que ello implique modificar la asignación básica actual de esos empleos.</p> | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 28 de 50

| | | | | | | |
|-----------------------------------|------------------|---|--|---|---|--|
| 476 ACUMULADO CON EL 487 | 15 de septiembre | “Por el cual se dictan los lineamientos generales para la formulación de la política pública distrital de bicitaxistas y se dictan otras disposiciones” | Dictar los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública Distrital de Bicitaxistas, con el fin de procurar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo y al principio de confianza legítima de las personas que se dedican voluntariamente a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en triciclos o tricimóviles no motorizados y tricimóviles con pedaleo asistido u otra modalidad. | H.C. Javier Alejandro Ospina Rodríguez (Coordinador) y H.C. Luis Carlos Leal Angarita | H.C. María Clara Name Ramírez (COAUTORES)H.C. Lucía Bastidas Ubate, H.C. Manuel José Sarmiento Arguello, H.C. Luz Marina Gordillo Salinas, H.C. Samir José Abisambra Vesga, H.C. María Fernanda Rojas Mantilla, H.C.Armando Gutiérrez González, H.C.Rubén Darío Torrado Pacheco, H.C.Humberto Rafael Amin Martelo, H.C. Marisol Gómez Giraldo, H.C. Ati Quigua Izquierdo, H.C. Álvaro José Argote Muñoz, H.C. Celio Nieves Herrera, H.C.Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. Rolando Alberto González García, H.C. Marco Fidel Acosta Rico, H.C. Emel Rojas Castillo, H.C. Ana Teresa Bernal Montañez. | De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 431 de 2022 SEGÚN MEMORANDO No. 2022IE12277 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022, LA H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ SOLICITA LA COAUTORIA DE LOS H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ATI QUIGUA IZQUIERDO, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EMEL ROJAS CASTILLO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ Remitido a la respectiva comisión el 22 de septiembre de 2022 SEGÚN MEMORANDO CON RADICADO NO. 2022IE15910 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022 EL HONORABLE CONCEJAL VOCERO DE LA BANCA DA ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO SOLICITA PRIORIZACION |
|-----------------------------------|------------------|---|--|---|---|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 29 de 50

| | | | | | | |
|-----|------------------|--|--|--|--|---|
| 478 | 16 de septiembre | “Por medio del cual se crea la agenda para el fortalecimiento de las localidades del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” | El presente Proyecto de Acuerdo tiene como objetivo crear un instrumento de programación y planificación institucional que permita el desarrollo armonizado de los procesos de descentralización y desconcentración de las Localidades del Distrito Capital, denominado: “Agenda para el fortalecimiento de las Localidades del Distrito Capital”. | H.C. Nelson Enrique Cubides Salazar (Coordinador) y H.C.Fabián Andrés Puentes Sierra | H.C. Carlos Alberto Carrillo Arenas, H.C. Juan Javier Baena Merlano, H.C. Rolando Alberto González García, H.C.Rubén Darío Torrado Pacheco, H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar, H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez, H.C. Samir José Abisambra Vesga, H.C. Heidy Lorena Sánchez Barreto, H.C. Ati Quigua Izquierdo, H.C.Emel Rojas Castillo, H.C. Diana Marcela Diago Guaquetá, H.C. Celio Nieves Herrera, H.C. Martín Rivera Alzate, H.C. Edward Anibal Arias Rubio, H.C. María Clara Name Ramírez, H.C. Ana Teresa Bernal Montañez, H.C. Álvaro Acevedo Leguizamon, H.C. Luis Carlos Leal Angarita, H.C. Marco Fidel Acosta Rico, H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco. | Remitido a la respectiva comisión el 20 de septiembre de 2022 |
|-----|------------------|--|--|--|--|---|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 30 de 50

| | | | | | | |
|-----|------------------|--|---|---|---|---|
| 483 | 19 de septiembre | “Por el cual se nombra Antonio María Morales Arrieta al estadio de fútbol ubicado en la unidad deportiva el Salitre en Bogotá Distrito Capital” | El presente Proyecto de Acuerdo tiene por objeto nombrar Antonio María Morales Arrieta al Estadio de Fútbol ubicado en la Unidad Deportiva el Salitre en Bogotá Distrito Capital. | H.C. María Fernanda Rojas Mantilla (Coordinadora y H.C.Humberto Rafael Amin Martelo | H.C. Samir José Abisambra Vesga | De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 280 de 2022 Remitido a la respectiva comisión el 30 de septiembre de 2022 |
| 490 | 21 de septiembre | “Por medio del cual se fortalecen las medidas de prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana y el embarazo subsiguiente para consolidar los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” | | H.C. Samir José Abisambra Vesga (Coordinador) H.C. Edward Aníbal Arias Rubio | H.C. Diego Guillermo Laserna Arias Cabildantes | De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 278 de 2022 Remitido a la respectiva comisión el 26 de octubre de 2022 |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 31 de 50

| | | | | | | |
|-----|------------------|---|---|---|--|--|
| 484 | 21 de septiembre | “Por el cual se formula una estrategia de articulación de entidades distritales para la prevención de la delincuencia, la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y la juventud en el Distrito Capital, mediante la promoción del deporte” | El presente Proyecto de Acuerdo tiene por objeto formular una estrategia de articulación de entidades distritales para la prevención de la delincuencia, la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y la juventud en el distrito capital, mediante la promoción del deporte. A través de esta iniciativa se pretende rescatar la experiencia obtenida mediante el programa “En la Juega”, convirtiéndose en un esfuerzo coordinado, integral y sostenido a largo plazo por parte de la Administración Distrital. | H.C. María Susana Muhamad González (Coordinadora) y H.C. Carlos Alberto Carrillo Arenas | H.C. Samir José Abisambra Vesga (COAUTORES) H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco, H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar, H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, H.C. María Fernanda Rojas Mantilla. | De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 283 de 2022 Remitido a la respectiva comisión el 26 de octubre de 2022 SEGÚN MEMORANDO No. 2022IE4319 DEL 31 DE MARZO DE 2022, EL H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA SOLICITA LA COAUTORIA DEL H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO SEGÚN MEMORANDO No. 2022IE6931 DEL 19 DE MAYO DE 2022, EL H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA SOLICITA LA COAUTORIA DEL H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR SEGÚN MEMORANDO No. 2022IE7221 DEL 25 DE MAYO DE 2022, EL H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA SOLICITA LA COAUTORIA DEL H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE SEGÚN MEMORANDO No. 2022IE7607 DEL 02 DE JUNIO DE 2022, EL H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA SOLICITA LA COAUTORIA DE LA H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA |
|-----|------------------|---|---|---|--|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 32 de 50

| | | | | | | |
|-----|------------------|---|--|--|-----------------------------------|---|
| 529 | 29 de septiembre | “Por el cual se conforma la dirección de urbanismo táctico en Bogotá” | <p>Esta iniciativa tiene el objeto de conformar la Dirección de evaluación de alternativas y aplicación de urbanismo táctico en Bogotá. La conformación de esta nueva Dirección, permitiría que cientos de iniciativas ciudadanas tengan un proceso transparente de evaluación, y su tiempo de respuesta sea inferior al tiempo de respuesta actual.</p> <p>Además de ello, al contar con el trabajo colaborativo entre las Distintas Entidades que tienen a su cargo la administración del espacio público, se ahorrarían trámites adicionales a la petición formal de intervención. Por último, es importante señalar que esta misma Dirección será la encargada de modificar la norma en los casos a los que haya lugar para cumplir con la función</p> | H.C. Samir José Abisambra Vesga (Coordinador) y H.C. Óscar Jaime Ramírez Vahos | H.C. Diana Marcela Diago Guaqueta | <p>De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 384 de 2022</p> <p>Remitido a la respectiva comisión el 11 de noviembre de 2022</p> |
|-----|------------------|---|--|--|-----------------------------------|---|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 33 de 50

| | | | | | | |
|-----|------------------|--|--|---|--|---|
| | | | social de la propiedad. | | | |
| 544 | 30 de septiembre | “Por medio del cual se establecen medidas para la promoción y salvaguarda de la diversidad en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” | El presente Proyecto de Acuerdo tiene por objeto formular una estrategia de articulación de entidades distritales para la prevención de la delincuencia, la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y la juventud en el distrito capital, mediante la promoción del deporte. A través de esta iniciativa se pretende rescatar la experiencia obtenida mediante el programa “En la Juega”, | H.C.Nelson Enrique Cubides Salazar (Coordinador) y H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón | H.C. Manuel José Sarmiento Arguello, H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, H.C. Luis Carlos Leal Angarita, H.C. Juan Javier Baena Merlano, H.C. Armando Gutiérrez González, H.C. Diego Guillermo Laserna Arias. (COAUTORES) H.C.Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Álvaro Acevedo Leguizamón, María Victoria Vargas Silva, Javier Alejandro Ospina Rodríguez, Marisol Gómez Giraldo, Rolando Alberto González García, Lucía | Remitido a la respectiva comisión el 19 de octubre de 2022 CABILDANTE ESTUDIANTIL SEGÚN MEMORANDO No. 2022IE15740 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022, LOS CONCEJALES AUTORES SOLICITAN LA COAUTORIA DE LOS H.C.CELIO NIEVES HERRERA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JAVIER OSPINA RODRIGUEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUCÍA BASTIDAS UBATE, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, ATI QUIGUA IZQUERDO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARTIN RIVERA ALZATE, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 34 de 50

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | | | convirtiéndose en un esfuerzo coordinado, integral y sostenido a largo plazo por parte de la Administración Distrital. | | Bastidas Ubate, José del Carmen Cuesta Novoa, Ati Quigua Izquierdo, Diego Andrés Cancino Martínez, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Luz Marina Gordillo Salinas, Martin Rivera Alzate, María Clara Name Ramírez, Venus Albeiro Silva Gómez, Samir José Abisambra Vesga, Álvaro José Argote Muñoz, Ana Teresa Bernal Montañez, Juan Felipe Grillo Carrasco, Libardo Asprilla Lara, Germán Augusto García Maya, María Fernanda Rojas Mantilla, Pedro Julián López Sierra, Gloria Elsy Díaz Martínez, Edward Aníbal Arias Rubio, Diana Marcela Diago Guaqueta, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas CABILDANTES ESTUDIANTILES: Juan Pablo Otero, César Rincón, Mauren Davila, David Barbosa Mosquera, Venus | VESGA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, LIBARDO ASPRILLA LARA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS. |
|--|--|--|--|--|--|---|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 35 de 50

| | | | | | | |
|-----|---------------|---|---|--|-----------------------------|--|
| | | | | | Rodríguez, Sebastián Roa | |
| 569 | 23 de octubre | “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 23 de 1998, que crea la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado” | Este proyecto de acuerdo tiene como objetivo modificar el Acuerdo 23 de 1998, que creó la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado para recordar la memoria del dirigente político conservador asesinado y exaltar anualmente la labor de los periodistas que ejercen su profesión en la ciudad de Bogotá D.C. | H.C. Julián Espinosa Ortiz (Coordinador) y H.C. Samir José Abisambra Vesga | H.C. Marisol Gómez Giraldo | Remitido a la respectiva comisión el 26 de octubre de 2022 |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 36 de 50

| | | | | | | |
|-----|---------------|--|---|--|---|--|
| 573 | 25 de octubre | “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la interpretación de lengua de señas colombiana – español en el Distrito, y se dictan otras disposiciones” | | H.C. Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador) y H.C. Samir José Abisambra Vesga | H.C. Julián Espinosa Ortiz | De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 406 de 2022 Remitido a la respectiva comisión el 15 de noviembre de 2022 |
| 588 | 27 de octubre | “Por el cual se modifica el reglamento interno del Concejo de Bogotá y se dictan otras disposiciones” | El presente Proyecto de Acuerdo tiene como objetivo modificar y adicionar elementos a los Acuerdos 741 de 2019 y 837 del año 2022 “Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital”. Principalmente sobre lo referente a la función normativa de la corporación de carácter como: el ejercicio del control político, la elección de los secretarios de la Corporación y el trámite de los impedimentos y las recusaciones. Lo anterior, con el fin de garantizar una deliberación democrática que | H.C. Diego Guillermo Laserna Arias (Coordinador) y H.C. Carlos Alberto Carrillo Arenas | H.C. Samir José Abisambra Vesga, H.C. Samuel Benjamín Arrieta Buelvas (COAUTORES) H.C. César Alfonso García Vargas, H.C. Rolando Alberto González García, Juan Felipe Grillo Carrasco, H.C. Óscar Jaime Ramírez Vahos | Remitido a la respectiva comisión el 28 de octubre de 2022 |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 37 de 50

| | | | | | | |
|-------------|-------------------------|---|--|--|--|---|
| | | | permita la transparencia, las garantías del ejercicio político, la participación ciudadana y el eficaz funcionamiento del Concejo de Bogotá. | | | |
| 306 de 2021 | 02 de noviembre de 2022 | “Por el cual se integra los bosques urbanos a la dinámica de la planeación y ordenamiento territorial del Distrito Capital, como estrategia para la conservación ambiental y la adaptación a la crisis climática” | El siguiente proyecto de acuerdo tiene por objetivo integrar los bosques urbanos a la dinámica de la planeación y ordenamiento territorial del Distrito Capital, como estrategia para la conservación ambiental y la adaptación a la crisis climática. | H.C. Samir José Abisambra Vesga (Coordinador) y H.C. Julián Espinosa Ortiz | | Remitido a Secretaria General el día 03 de septiembre de 2021 a las 4:37 P.M. viernes 3/09/2021 4:37 p. m. SEGÚN MEMORANDO NO. 2021IE9755 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021 LA H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA SOLICITA LA COAUTORIA DE LA H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ SEGÚN MEMORANDO NO. 2021IE9936 DEL 31 DE AGOSTO DE 2021 LA H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA SOLICITA LA COAUTORIA DEL H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ SEGÚN MEMORANDO NO. 2021IE1600 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 LA H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA SOLICITA LA COAUTORIA DEL H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR. SEGÚN MEMORANDO NO. 2021IE16307 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 LA H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA SOLICITA LA COAUTORIA DEL H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE. SEGÚN MEMORANDO NO. 2021IE16741 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 LA H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 38 de 50

| | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------|---|--|--|---|--|
| | | | | | | SOLICITA LA COAUTORIA DEL H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Comentarios Unificados de la Administración con radicado n°. 2022ER15027 del 08 de septiembre de 2022 a las 6:20 p.m. La Administración Distrital considera que la iniciativa analizada es Viable condicionada. FUE APROBADO EN SESION PLENARIA DEL DIA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022. |
| 605 | 11 de noviembre | "Por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar el cumplimiento de la política de racionalización de trámites a nivel distrital" | Tiene por objetivo establecer lineamientos para garantizar el cumplimiento de la política de racionalización de trámites a nivel distrital. | H.C. Samir José Abisambra Vesga (Coordinador) y H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar | H.C. Juan Javier Baena Merlano | De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 313 de 2022 pendiente de publicación y remisión |
| 313 | 30 de junio | "Por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar el cumplimiento de la política de racionalización de trámites a nivel distrital" | Tiene por objetivo establecer lineamientos para garantizar el cumplimiento de la política de racionalización de trámites a nivel distrital. | H.C. Samir José Abisambra Vesga (Coordinador) y H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar | H.C. Juan Javier Baena Merlano | De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 172 de 2022 Remitido a la respectiva comisión el 11 de julio de 2022 ARCHIVADO EN VIRTUD DEL ART. 17 DEL ACUERDO 837 DE 2022 - SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO 2022 |
| 550 ACUMULADO CON EL 454 | 11 de octubre | "Por medio del cual se rinde homenaje en Bogotá a las víctimas de COVID 19 y al personal de salud y se dictan otras disposiciones" | Tiene por objeto rendir homenaje al personal de salud fallecido a causa de la pandemia, así como crear la orden civil al mérito "HÉROES DE LA SALUD" con el propósito de | H.C. Fabián Andrés Puentes Sierra (Coordinador) y H.C. Samir José Abisambra Vesga | H.C. Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, H.C. Libardo Asprilla Lara, H.C. Julián Espinosa Ortiz, H.C. Lucía Bastidas Ubate, H.C. María Clara Name Ramírez, H.C. Diego | De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo 837-2022, solicitan p.a. 421 de 2022 Pendiente de remisión |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 39 de 50

| | | | | | | |
|-----|-----------------|---|---|-----------------------------------|---|--|
| | | | conmemorar, incentivar, reconocer y exaltar a los profesionales del sector de salud que prestan sus servicios en el Distrito Capital. | | Guillermo Laserna Arias, H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco. | |
| 594 | 01 de noviembre | “Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para garantiza el derecho de acceso a la justicia alternativa y restaurativa, mediante el fortalecimiento de la labor ejercida por jueves y juezas de paz, conciliadores/as, mediadores/as y árbitros sociales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” | El objeto del presente proyecto de acuerdo es establecer lineamientos de política pública para garantizar el derecho de acceso a la justicia alternativa y restaurativa, mediante el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, conciliadores/as, mediadores/as y árbitros sociales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. | H.C. José del Carmen Cuesta Novoa | H.C. Samir José Abisambra Vesga (Coordinador) y H.C. Nelson Enrique Cubides Salazar | Remisión a la respectiva comisión el 02 de noviembre |

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES | VERSIÓN: 00 |
| | | FECHA: 16 JUL. 2014 |
| | | PÁGINA 40 de 50 |

**H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
PERÍODO LEGAL 2020 – 2023
INFORME DE GESTIÓN
ACUERDOS DE CIUDAD SEGUNDO SEMESTRE 2022**

| No. | NÚM. ACUERDO | FECHA DE SANCIÓN | TÍTULO | OBSERVACIONES |
|-----|--------------------------------|--------------------------|--|---------------------|
| 1. | 371 y 404 de 2021 ARCHIVADO | 05 de agosto de 2022 | “Por medio el cual se establecen lineamientos que propendan por el acceso y uso a un mínimo vital de internet en el marco de la sostenibilidad para la población pobre y vulnerable, se promueve la universalización progresiva de este servicio público esencial en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones” | COAUTOR |
| 2. | 267 de 2021 | 05 de septiembre de 2022 | “Por medio del cual se incentiva el emprendimiento en la educación básica secundaria y media en las instituciones educativas públicas de la ciudad y se dictan otras disposiciones” | AUTOR |
| 3. | 459 de 2022 | 27 de septiembre de 2022 | “Por el cual se dictan lineamientos para promover el acceso y uso al servicio público esencial de internet, se avanza hacia un posterior reconocimiento de un mínimo vital de internet en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” | COAUTOR |
| 4. | 465 de 2022 | 27 de septiembre de 2022 | “Por el cual se modifica el Acuerdo 492 de 2012 y se dictan otras disposiciones” | AUTOR |
| 5. | 462 de 2022 | 10 de noviembre de 2022 | “Por medio del cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” | COORDINADOR PONENTE |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 41 de 50

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
PERÍODO LEGAL 2020 – 2023
INFORME DE GESTIÓN
PROPOSICIONES DEBATIDAS SEGUNDO SEMESTRE 2022

| No. | FECHA DE APROBACIÓN | TEMA DE LA PROPOSICIÓN | CONCEJALES CITANTES | FUNCIONARIOS CITADOS | FUNCIONARIOS INVITADOS | DESARROLLO Y TRÁMITE |
|-----|---------------------|--|--|----------------------|------------------------|----------------------|
| 481 | 24/08/22 | PRORROGA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS | MESA DIRECTIVA CORPORACIÓN SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO Y RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO | --- | --- | Debatida |
| 704 | 10/12/2022 | NOTA DE ESTILO MELISSA MANTILLA GÓMEZ | PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO SAMIR JOSEÉ ABISAMBRA VESGA VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ | --- | --- | Nota de estilo |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 42 de 50

| | | | | | | |
|-----|----------|--|---|--|---|--|
| 512 | 13/09/22 | AUDIENCIA PUBLICA REGIÓN METROPOLITANA | MESA DIRECTIVA SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VEZGA HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO | Secretario Distrital de Gobierno - Secretaria Distrital de Planeación Secretario Distrital de Hacienda - Secretario Distrital de Movilidad Secretario Jurídico Distrital - Secretaria Distrital de Hábitat - Secretaria Distrital de Ambiente (e) Secretario Distrital de Desarrollo Económico - Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Gerente General de Transmilenio S.A. Gerente General del Metro de Bogotá S.A. - Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ERU Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB Presidente del Grupo de Energía de Bogotá GEB Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C. Gobernador de Cundinamarca Asamblea Departamental RAPE JAL 20 LOCALIDADES 20 ALCALDIAS LOCALES | Secretaria Gobierno 16-09-22 EAAB 16-09-22 Empresa Metro 16-09-22 Secretaria Ambiente 19-09-22 Secretaria Hacienda 19-09-22 Transmilenio 22-9-22 Catastro 22-09-22 Alcaldía Sumapaz 28-9-22 |
|-----|----------|--|---|--|---|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 43 de 50

| | | | | | | |
|-----|----------|---|---|--|--|--|
| 540 | 27/09/22 | FORO SOBRE INSEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA CIUDAD | Luz Marina Gordillo, Álvaro Acevedo, Samir Abisambra Bancada Liberal | Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Secretario Jurídico Distrital Personero de Bogotá | Alcaldía Mayor Cámara de Comercio de Bta. Ministro de Justicia Consejo Superior de la Judicatura Sala Penal del Tribunal de Bta. Policía Metropolitana de Bogotá Corporación excelencia en la justicia - Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá Defensor del Pueblo - Cámara de Comercio de Bogotá - Jueces penales Municipales con funciones de conocimiento - Juez representante de los jueces del circuito Alfonso Gómez Méndez Francisco Bernate Ochoa, Rodrigo Uprimny Yepes, Ediles 20 localidades | Secretario Jurídico Distrital 3-10-22 MEDBOG 8-10-22 |
|-----|----------|---|---|--|--|--|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 44 de 50

| | | | | | | |
|-----|----------|--|---|--|--|--|
| 578 | 19/10/22 | HACINAMIENTO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD -PPL- EN ESTACIONES DE POLICIA Y UNIDADES DE REACCIÓN INMEDIATA URI EN EL DISTRITO CAPITAL Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DISTRITAL 770 DE 2020 | PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA SAMIR ABISAMBRA VESGA, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ LUZ MARINA GORDILLO SALINAS MARIA VICTORIA VARGAS SILVA ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON | Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Secretario Distrital de Gobierno Secretario Distrital de Salud | Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá Contralor de Bogotá Personero de Bogotá Veedor Distrital FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR-DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS | Secretario Distrital de Gobierno 25-10-22 Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 01-11-22 Secretaría de Salud 02-11-22 |
| 643 | 9/11/22 | VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES | PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO LUZ MARINA GORDILLO SALINA MARIA VICTORIA VARGAS SILVA SAMIR ABISAMBRA VESGA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ | Secretaria Distrital de Integración Social Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Director General del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud IDIPRON | POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ICBF Director Seccional de Fiscalía de Bogotá Contralor de Bogotá Personero de Bogotá Veedor Distrital | ICBF 15-11-22 |

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES | VERSIÓN: 00 |
| | | FECHA: 16 JUL. 2014 |
| | | PÁGINA 45 de 50 |

| | | | | | | |
|-----|------------|--|--|---|-----|---------------------|
| 700 | 08/12/2022 | CONTRATACIÓN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP | ARTIDO LIBERAL COLOMBIANO GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ MARIA VICTORIA VARGAS SILVA ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON LUZ MARINA GORDILLO SALINAS SAMIR ABISAMBRA VESGA | Unidad Administrativa Especial Servicios Público UAESP Secretaría de Hábitat | --- | UAESP 14-12-2022 |
|-----|------------|--|--|---|-----|---------------------|

**H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
PERÍODO LEGAL 2020 – 2023
INFORME DE GESTIÓN
PONENCIAS RENDIDAS SEGUNDO SEMESTRE 2022**

| No. | FECHA | TÍTULO | AUTOR | PONENTES | TRÁMITE SURTIDO |
|-----|---------|---|--|---|--|
| 433 | 9/08/22 | “Por medio del cual se dictan lineamientos para la recuperación del espacio público debajo de los puentes vehiculares y sus alrededores en el Distrito Capital, con el fin de transformarlos en espacios destinados a la cultura, la seguridad y convivencia ciudadana, al comercio y al reverdecimiento” | H.C. Samir José Abisambra Vesga BANCADA PARTIDO LIBERAL | Hs.Cs. Ati Quigua Izquierdo (Coordinadora) y Ana Teresa Bernal Montañez Fecha de comunicación (09-agosto-2022) | PONENCIA NEGATIVA H.C. Ana Teresa Bernal Montañez (24-agosto-2022). PONENCIA NEGATIVA H.C. Ati Quigua Izquierdo (06-septiembre-2022). Archivado (14-septiembre-2022): |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 46 de 50

| | | | | | |
|-------------------------------|----------|--|--|--|---|
| 483 | 29/09/22 | "Por el cual se nombra Antonio María Morales Arrieta al estadio de fútbol ubicado en la unidad deportiva el Salitre en Bogotá Distrito Capital", | Solicitud de desarchivo H.C Samir José Abisambra Vesga p.a. 280 | Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla (Coordinadora) y Humberto Rafael Amín Martelo. Fecha comunicación (03-octubre-2022) | PONENCIA POSITIVA H.C. Humberto Rafael Amín Martelo (06-octubre-2022). PONENCIA POSITIVA H.C. María Fernanda Rojas Mantilla (18-octubre-2022). |
| 284 (RENUMERADO ANTERIOR 137) | 30/06/22 | "Por medio del cual se otorga exención del impuesto de industria y comercio, y su complementario el impuesto de avisos y tableros a los jardines infantiles y colegios privados en Bogotá D.C." | H.C. Samir José Abisambra Vesga.COAUTORES H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar, H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco | H.C. Martín Rivera Alzate (Coordinador) y H.C. Germán Augusto García Maya. (comunicado correo del 01-07-22 a las 14:59; vence el 18-07-22) | H.C. Martín Rivera Alzate rinde ponencia positiva con modificaciones correo del 11-07-22 a las 15:52 con cordis 2022IE9747; H.C. Germán Augusto García Maya rinde ponencia positiva correo del 18-07-22 a las 12:33 con cordis 2022IE9981. |
| 285(RENUMERADO ANTERIOR 138) | 30/06/22 | "Por el cual se efectúa una modificación en la subcuenta de manejo de emergencias, calamidades y/o desastres del FONDIGER para el fortalecimiento de las capacidades de manejo en emergencias, calamidades y/o desastres dirigido a los grupos de la defensa civil colombiana- seccional Bogotá, Cruz Roja - Seccional Cundinamarca y Bogotá y cuerpo de bomberos voluntarios de Bogotá" | H.C. Samir José Abisambra Vesga (COAUTOR H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco | H.C. Julián David Rodríguez Sastoque (Coordinador) y H.C. Diana Marcela Diago Guaqueta (comunicado el 01-07-22 a las 14:59; vence el 18-07-22) | H.C. Diana Marcela Diago Guaqueta rinde ponencia positiva correo del 06-07-22 a las 10:33 con cordis 2022IE9306; H.C. Julián David Rodríguez Sastoque rinde ponencia positiva con modificaciones correo el 06-07-22 a las 16:25 con cordis 2022IE9320. |



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 47 de 50

| | | | | | |
|-------------------------------|----------|---|---|---|---|
| 295 (RENUMERADO ANTERIOR 150) | 30/06/22 | "Por el cual se dictan lineamientos para institucionalizar y fortalecer la estrategia "Bogotá a cielo abierto" y se dictan otras disposiciones" | H.C. Rolando Alberto González García, H.C. Pedro Julián López Sierra, H.C. Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, H.C. César Alfonso García Vargas, H.C. Lucía Bastidas Ubate, H.C. Samir José Abisambra Vesga, H.C. María Clara Name Ramírez, H.C. Juan Javier Baena Merlano, H.C. Andrés Darío Onzaga Martínez, H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez, H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar. (COAUTORES) H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco | H.C. Emel Rojas Castillo (Coordinador) y Martín Rivera Alzate (comunicado el 01-07-22 a las 15:00; vence el 18-07-22) | H.C Martín Rivera Alzate rinde ponencia positiva con modificaciones correo el 11-07-22 a las 15:52 con cordis 2022IE9745; H.C. Emel Rojas Castillo rinde ponencia positiva con modificaciones correo el sábado 16-07-2022 a las 09:19 y recibido lunes 18-07-22 con cordis 2022IE9941. |
|-------------------------------|----------|---|---|---|---|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 48 de 50

| | | | | | |
|-----|----------|--|---|--|---|
| 329 | 18/07/22 | “Por medio del cual se reconocen las ocupaciones y los actores de la economía popular, se crea la alianza público popular como instrumento de reactivación económica, se crea el registro único de la economía popular, y se dictan otras disposiciones” | H.C. Heidy Lorena Sánchez Barreto, H.C. Samir José Abisambra Vesga, H.C. Ana Teresa Bernal Montañez, H.C. Álvaro José Argote Muñoz, H.C. María Fernanda Rojas Mantilla, H.C. Edward Aníbal Arias Rubio, H.C. Diego Andrés Cancino Martínez, H.C. Luis Carlos Leal Angarita, H.C. Armando Gutiérrez González, H.C. Ati Quigua Izquierdo, H.C. María Victoria Vargas Silva, H.C. Emel Rojas Castillo. | H.C. César Alfonso García Vargas (Coordinador) y H.C. Celio Nieves Herrera (comunicado el 08-08-22 a las 17:10; vence el 24-08-22) | H.C. César Alfonso García Vargas y H.C. Celio Nieves Herrera presentan conjuntamente ponencia positiva con modificaciones correo el 06-09-22 a las 12:31 con cordis 2022IE13309. |
|-----|----------|--|---|--|---|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 49 de 50

| | | | | | |
|--|-----------------|--|--|---|---|
| <p>468 (RENUMERADO ANTERIOS 295)</p> | <p>16/09/22</p> | <p>“Por el cual se dictan lineamientos para institucionalizar y fortalecer la estrategia “Bogotá a cielo abierto” y se dictan otras disposiciones”</p> | <p>H.C. Rolando Alberto González García, H.C. Pedro Julián López Sierra, H.C. Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, H.C. César Alfonso García Vargas, H.C. Lucía Bastidas Ubate, H.C. Samir José Abisambra Vesga, H.C. María Clara Name Ramírez, H.C. Juan Javier Baena Merlano, H.C. Andrés Darío Onzaga Martínez, H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez, H.C. Jorge Luis Colmenares Escobar.</p> <p>(COAUTORES) H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco</p> | <p>H.C. Emel Rojas Castillo (Coordinador) y H.C. Martín Rivera Alzate (comunicado el 16-09-22 a las 16:36: vence el 30-09-22)</p> | <p>H.C. Emel Rojas Castillo rinde ponencia positiva con modificaciones correo el 29-09-2022 a las 15:21 con cordis 2022IE14409, H.C. Martín Rivera Alzate rinde ponencia positiva con modificaciones correo el 06-10-2022 a las 11:39 con cordis 2022IE14905.</p> |
|--|-----------------|--|--|---|---|



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN HONORABLES CONCEJALES

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 50 de 50

| | | | | | |
|-------------|------------|---|---|--|---|
| 588 de 2022 | 08/12/2022 | “Por el cual se modifica el reglamento interno del Concejo de Bogotá y se dictan otras disposiciones” | H.C. Samir José Abisambra Vesga, H.C. Samuel Benjamín Arrieta Buelvas (COAUTORES) H.C. César Alfonso García Vargas, H.C. Rolando Alberto González García, Juan Felipe Grillo Carrasco, H.C. Óscar Jaime Ramírez Vahos, H.C. Venus Albeiro Silva Gómez, H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, H.C. María Clara Name Ramírez y H.C. Lucía Bastidas Ubate, H.C. Diana Marcela Diago Guaqueta, H.C. María Fernanda Rojas Mantilla, H.C. Armando Gutiérrez González | H.C. Diego Guillermo Laserna Arias (Coordinador) y H.C. Carlos Alberto Carrillo Arenas | Se radicó ratificación de ponencia positiva con modificaciones del H.C. Diego Guillermo Laserna Arias (Coordinador) con radicado no. 2022IE17627 del 25 de noviembre de 2022 a las 6:22 p.m. Se radicó ratificación de ponencia positiva con modificaciones del H.C. Carlos Alberto Carrillo Arenas con radicado no. 2022IE17639 del 26 de noviembre de 2022 a las 1:49 p.m. |
|-------------|------------|---|---|--|---|